



MUNICIPALIDAD DE OBISPO TREJO

Av. Gral. Paz 752 – TEL./FAX (03575) – 497010

C.P. 5225 – Obispo Trejo

Dpto. Río Primero – Pcia. de Córdoba



Obispo Trejo, 10 de Febrero de 2020

DECRETO N° 2025/2020

VISTO:

La construcción de Mil Seiscientas (1600) aulas, en el marco del **"PROGRAMA AURORA"** y el convenio firmado entre la Municipalidad de Obispo Trejo y el **Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba**.

Y CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a las disposiciones contenidas entre la Reglamentación del mencionado Programa se torna necesario proceder a designar un (1) Responsable Técnico de las obras de ejecución, en las normas y condiciones tal lo expresado en las normativas que regula el funcionamiento del programa de referencia;

ATENTO A TODO ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE OBISPO TREJO EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE

DECRETA:

Art. 1°: **DESÍGNASE** como **RESPONSABLE TÉCNICO** de la obra de **"TUM Y SANITARIOS"** en el marco del **"Programa Aurora"**, según contrato entre la Municipalidad de Obispo Trejo y el Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, a la Srta. **JUNCOS PÁEZ MARÍA MELANIA D.N.I. N° 32.922.970, M.P. 11.847**, con domicilio en Calle San Martín N° 321, de la localidad de Obispo Trejo, Provincia de Córdoba.

Art. 2°: **COMUNÍQUESE**, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-.-.-